

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12740769

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
21 ABR 2020
ENTRANTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54520

Santiago, 23 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.062 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíci Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Samuel David HERI COLMENAREZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de M JOSE COLMENAREZ CORDERO, hasta 10/02/2021 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f: consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

7GL/KLS/APM

13/2020

icación:

cia Internacional

ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas